

Expediente: 538/18
Carátula: ALVAREZ PAULA DEL CARMEN Y OTRO C/ ORTUZA ORLANDO ALBERTO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/11/2023 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CHERVATIN, EDITH YOLANDA-ACTOR
30716271648831 - LEMA CHERVATIN, FLORENCIA-ACTOR
20321329056 - ORTUZA, ORLANDO ALBERTO-DEMANDADO
20321329056 - LIDERAR CIA. ARGENTINA DE SEGUROS, -CODEMANDADO
20312671248 - ALVAREZ, PAULA DEL CARMEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 538/18



H20703647341

JUICIO: ALVAREZ PAULA DEL CARMEN Y OTRO c/ ORTUZA ORLANDO ALBERTO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 538/18

PLANILLA FISCAL

LEY N° 8476 ART 41,42,43,44			
TASA IMPUESTOS	VALOR	CANTACTOR	CANTDEMAND.TOTAL
TASA	2,00%	\$ 1.000.000,00	20.000,0020.000,00
ACEPT. CARGO PER	2402	48000	480
ACTUAC. IA. INST	50944	700221100	5800
ACTUAC. IIA. INST	5000000		
ESCRITO LETRADO	10035	3500151500	5000
ESCRITO PROCURADOR	5000000		
28.680,002.600,0031.280,00			

La presente planilla arroja un monto de \$31.280,00 (PESOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA), correspondiendo abonar a la parte actora la suma de \$28.680,00 (PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA) y a la parte demandada la suma de \$2.600,00 (PESOS DOS MIL SEISCIENTOS). Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 13 de noviembre de 2023. Presento al despacho.

Concepción, 13 de noviembre de 2023.-

La presente planilla fiscal arroja un monto de **\$31.280,00** (PESOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA). Póngase a conocimiento de las partes por el término de ley. ^{BM}

Actuación firmada en fecha 14/11/2023

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:
CN=JUAREZ Jesus Abel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20374981332

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.